

INFORME DE AUDITORIA INTERNA FONDO DE FOMENTO ALGODONERO

COMITÉ DIRECTIVO 3 DE MAYO DE 2017



ASPECTOS ABORDADOS

1

CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO

2

SITUACIÓN FINANCIERA

3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

4

RECAUDO CUOTA DE FOMENTO

5

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FFA

6

CONTROL INTERNO

7

MATRIZ DE RIESGOS

1

CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO

CONCLUSIONES SOBRE LOS ASPECTOS EVALUADOS

- ✓ Los reglamentos que regulan el funcionamiento del FFA se encuentran actualizados en atención a las directrices del Comité Directivo y a las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y estatutarias.
- ✓ **CONALGODON** como Entidad Administradora del **FONDO DE FOMENTO ALGODONERO**, dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social, las declaraciones de autoliquidación fueron diligenciadas, presentadas y canceladas dentro de su oportunidad.
- ✓ El Fondo ha cumplido con las disposiciones Legales vigentes en la suscripción de los contratos de servicios suscritos con terceros.

1

CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO

CONCLUSIONES SOBRE LOS ASPECTOS EVALUADOS

- ✓ Las actas de reunión del Comité Directivo, se encuentran debidamente asentadas en el libro correspondiente y se han celebrado de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos y disposiciones legales vigentes.
- ✓ Los Acuerdos aprobados en el año 2016, son concordantes con las cifras reflejadas en los estados financieros, la ejecución presupuestal y las decisiones tomadas por el Comité Directivo.
- ✓ Al evaluar la efectividad de los procedimientos implementados para el desarrollo de las actividades del Fondo, se concluye que operan de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos del Fondo.

CONCLUSIONES SOBRE LOS ASPECTOS EVALUADOS

1. Los recursos financieros del Fondo son administrados en forma adecuada y la información financiera es oportuna, útil y confiable.
2. Las transacciones y eventos que han sido registrados en los Estados Financieros del Fondo son reales y están relacionadas con la entidad.

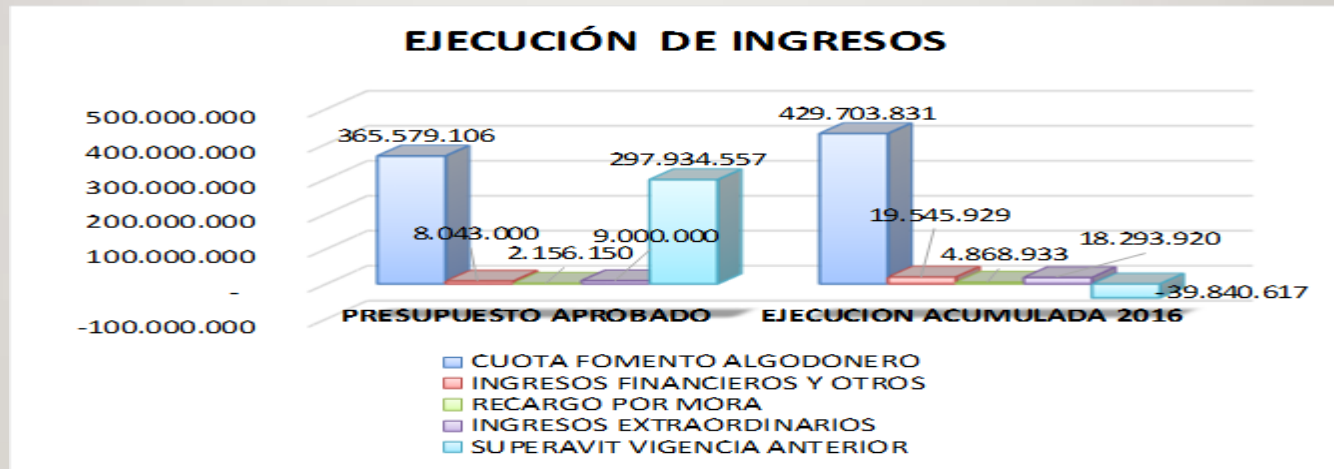
3. Las transacciones y eventos han sido registrados en cuentas contables apropiadas.
4. Razonabilidad de la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de conformidad con los principios de contabilidad pública.
5. Los saldos reflejados como de Efectivo realmente existen al cierre de periodo objeto de examen.

CONCLUSIONES SOBRE LA AUDITORIA FINANCIERA

En nuestra opinión, los estados financieros básicos, auditados por la firma MGI PAEZ Y ASOCIADOS, fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera del FONDO DE FOMENTO ALGODONERO, a 31 de Diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y han sido presentados de conformidad con principios de contabilidad pública establecidos por el Contador General de la Nación en el Plan General de Contabilidad Pública y aplicados uniformemente con el año anterior.

3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



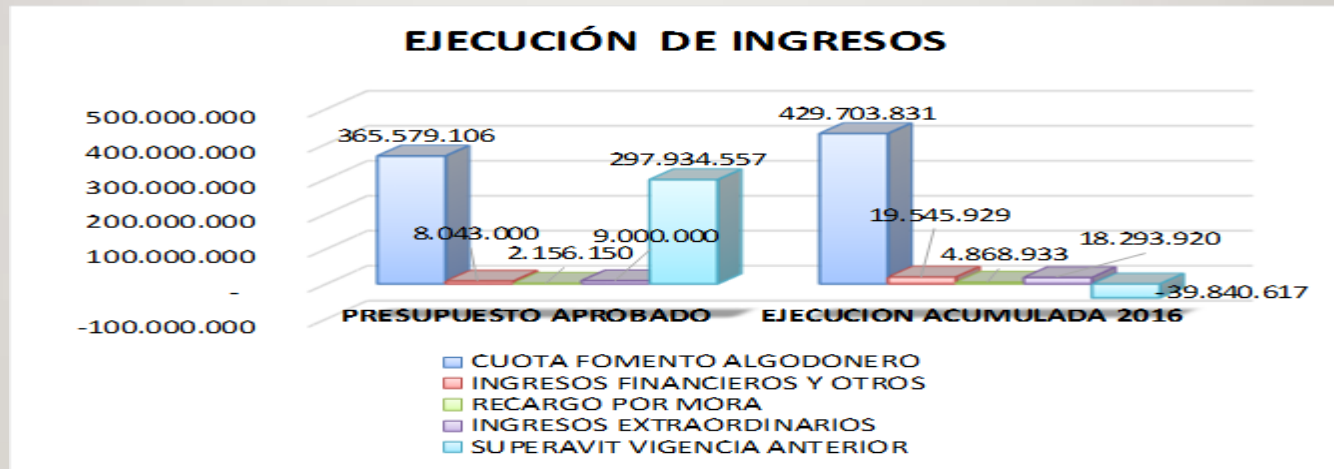
El recaudo de cuotas de Fomento Algodonero por concepto de fibra de algodón y semilla motosa frente a los recursos estimados representó una mayor ejecución equivalente al 18%.

El aporte extemporáneo del pago de la cuota de fomento genero ingresos al Fondo por \$4.868.933 cifra que excede en el 26% de los recursos previstos para la vigencia por este concepto.

Las cuentas de ahorro en Bancolombia y Banco de Bogotá aportaron ingresos al Fondo por \$477.955 (2%) por concepto de intereses.

3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



Las inversiones negociables de renta fija (CDTs) aportaron recursos al Fondo durante la vigencia que representan el 69% (\$13.474.435) del total de los ingresos financieros.

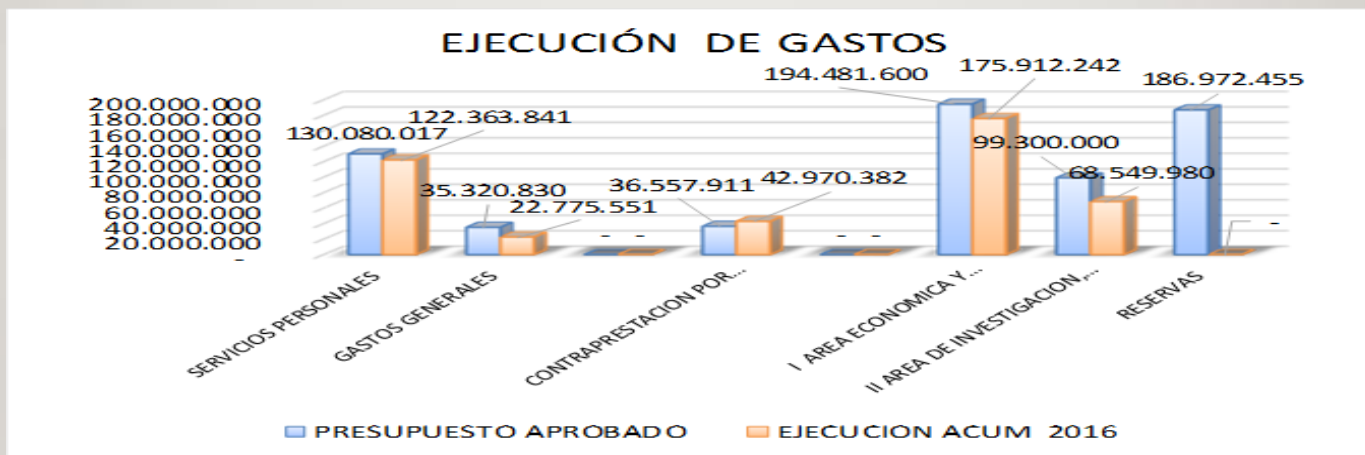
La inversión negociable de renta variable representada en una cuenta de la Fiduciaria Bancolombia, generó recursos durante el año equivalente al 29% (5.593.448) del total de los rendimientos financieros.

El proyecto OEI reportó ingresos al cierre de la vigencia por \$10.914.920.

La membresía ICAC aportó recursos por \$7.379.000 correspondientes al reintegro realizado por El Comercializador DIAGONAL correspondiente al 22,4% de la membresía.

3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



Al cierre del año 2016 se reporta ejecución de recursos por \$432.571.996 de los cuales corresponden a: Gastos del Área Económica y Social \$175.912.242 (41%), Servicios Personales \$122.363.841 (21%), Área de Investigación \$68.549.980 (16%), Contraprestación por Administración de Cuota \$42.970.383 (10%), y Gastos Generales por \$22.775.551 (5%).

CONCLUSIONES SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

- El Fondo manejó durante la vigencia los recursos asignados para su funcionamiento con eficiencia administrativa y financiera.
- Confirmamos que la ejecución presupuestal reflejada en el Fondo de Fomento Algodonero con corte al 31 de diciembre de 2016, es concordante con las cifras de ingresos, inversiones y gastos reflejados en el Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a esa fecha, una vez excluidas las partidas no monetarias y se realizó de conformidad con las decisiones tomadas por el Comité Directivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

4

RECAUDO CUOTA DE FOMENTO

COSECHA	KILOS SEMILLA	CUOTA SEMILLA	KILOS FIBRA	CUOTA FIBRA	INTERESES
INTERIOR 2016	8.990.805	\$57.020.167	6.349.141	\$152.469.495	\$182.584
COSTA 2015-16	8.438.761	\$48.215.529	6.439.406	\$142.758.445	\$934.000
INTERIOR 2015	1.540.512	\$7.865.703	187.076	\$11.335.053	\$820.350
COSTA 2014-15	2.239.363	\$8.336.972	105.244	\$1.702.467	\$2.931.999
Total general	21.209.441	\$121.438.371	13.080.867	\$308.265.460	\$4.868.933

5

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FFA

- Membrecía ICAC: El Fondo de Fomento Algodonero por disposición del Comité y debido a la disponibilidad de recursos, decidió no continuar con esta membrecía. Los recursos ejecutados durante la vigencia 2016 corresponden al pago por el periodo Junio-Diciembre 2015 planteado en la ficha técnica del proyecto.
- Reportes Coyuntura Económica: Se llevó a cabo la validación del cumplimiento de los informes así como la publicación de los reportes en la página Web del Fondo.

- Red Agrometeorológica: Productos planteados vs actividades a desarrollar: se evidenció su cumplimiento validando la emisión del Boletín Agroclimático publicado en el portal Web. En lo que respecta a los mantenimientos a las estaciones meteorológicas aún no han sido necesarias, en consecuencia la ejecución de los recursos de este rubro ha sido baja.

6

CONTROL INTERNO

La evaluación del Sistema de Control Interno del Fondo, se realizó siguiendo los criterios definidos por el “Committee Of Sponsoring Organization of the Treadway Commission” en el Informe COSO que comprende cinco elementos:

- i. Ambiente de Control.
 - ii. Evaluación de Riesgos.
 - iii. Actividades de Control.
 - iv. Información y Comunicación.
 - v. Supervisión.
-

En nuestro concepto el Sistema de Control Interno otorga confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Así mismo, de acuerdo con nuestra evaluación del control interno, consideramos que se han observado medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes que el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón tiene en su poder.

Como resultado del seguimiento efectuado a los hallazgos determinados por la Auditoria Interna a 30 de septiembre de 2016, se obtuvo que la Administración del FFA implemento acciones correctivas que permiten reportar como cumplidos los once (11) hallazgos determinados.

En el mes de febrero de 2017, la Administración del FFA realizó la actualización de la matriz de riesgos que: identifica, clasifica, mide el factor de probabilidad de los riesgos que podrían impactar los procesos de apoyo del Fondo; así mismo, detalla las actividades esenciales que se deben realizar para mitigar su materialización, indicando fechas de inicio y finalización, estado y responsables.

La auditoría interna se encargara de:

- 1) monitorear la gestión de los riesgos realizada por la Administración.
- 2) Evaluar y dar recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles.

GRACIAS